

LA ESCUELA PRIMARIA EN SALAMANCA DURANTE EL PRIMER RECTORADO DE UNAMUNO (1900-1914)

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ*

RESUMEN: El trabajo que se presenta es un análisis de los aspectos más destacados de la escuela primaria en la provincia de Salamanca durante los años en que Unamuno desempeña el cargo de Rector. Al mismo tiempo se valora la aportación que Unamuno realiza a la escuela primaria en cuanto presidente del Consejo Universitario del distrito de Salamanca, función que por ley debe asumir el Rector de la Universidad. Unamuno es también, de forma indirecta, administrador de la escuela primaria, al tiempo que de otros establecimientos de enseñanza de nivel medio y superior.

SUMMARY: The aim of this article is to study the primary school in Salamanca at the beginning of the xxth century, when Unamuno was the Rector of the Salamanca University, and so the most important responsible of the education, also the popular education.

PALABRAS CLAVE: Unamuno / Rector / Salamanca / Escuela primaria.

* Facultad de Pedagogía. Universidad de Salamanca.

1. INTRODUCCIÓN

Se cuentan por miles los trabajos relativos a los aspectos más variados de la personalidad y la obra del eterno Rector de Salamanca, aunque son en ese conjunto escasos los dedicados al Unamuno educador¹, o preocupado por las cuestiones pedagógicas, más allá de su función primordial de profesor y catedrático en la Universidad de Salamanca, o la emblemática de Rector.

En las páginas que siguen, por lo que se nos ha solicitado y por razones de espacio, vamos a dejar a un lado cuestiones del pensamiento educativo de Unamuno, su figura como rector y profesor, incluso otras parcelas educativas de la ciudad y provincia de Salamanca que vayan más allá del campo de la escuela primaria, como pudiera ser la educación popular fuera de la escuela, las enseñanzas artísticas y musicales, la escuela de artes y oficios, la formación de maestros en las Escuelas Normales, la segunda enseñanza en toda su extensión, la formación de eclesiásticos, la misma historia de la Universidad de Salamanca. De algunas de estas instituciones e iniciativas existen trabajos parciales, aunque se echa en falta una monografía de conjunto para el primer tercio del siglo xx en Salamanca y provincia.

Queremos limitarnos en esta ocasión, de forma consciente, al ámbito de la enseñanza primaria en Salamanca en los principios del siglo xx, destacando determinados problemas que se suscitan en el devenir escolar de la capital y provincia, aunque en el contexto general e inevitable de las reformas escolares que se operan en el conjunto de España, justamente desde 1900, sin que desmerezcan el enorme y cualificado cupo de iniciativas culturales que conforman en las primeras décadas del siglo la denominada “Edad de Plata de la cultura española”, en conocida expresión de J. Carlos Mainer.

El subsistema escolar primario de la España y la Salamanca de la época en que nos situamos se mueve en una notoria paradoja. Tienen que coexistir una pesada herencia escolar cargada de inercias, rutinas e ineficacias escolares, con un contexto histórico de importantes reformas de la primera enseñanza en que se intenta alcanzar la modernización real de la escuela primaria, siguiendo pautas de países europeos próximos, y en consonancia con las emergentes aportaciones de la pedagogía científica. El inicio de la implantación de la enseñanza graduada es, desde el punto de vista técnico-escolar, tal vez lo más representativo de estos años. Pero siempre estos esfuerzos de cambio y modernización han de convivir con una inmensa mayoría de escuelas que durante tiempo mantienen moldes demasiado rígidos y propios del siglo xix que se acaba de supe-

1 Entre los más destacados, cfr. DELGADO, Buenaventura: *Unamuno educador*. Madrid, Magisterio Español, 1973; TABERNEO DEL RÍO, Serafín: “Don Miguel de Unamuno y la educación”, *Aula*. Salamanca. II (1989) 125-143.

rar. El caso de Salamanca en el contexto español no va a ser una excepción, como trataremos de mostrar².

Por otra parte, uno de los asuntos hasta el presente descuidados en el estudio de la obra y personalidad de Unamuno es la faceta que por el cargo de rector de la Universidad de Salamanca tiene obligación de desempeñar. El rector, en todas las universidades de España, es también administrador de la educación, y Unamuno es el máximo responsable de la misma en el distrito universitario que acoge la Universidad de Salamanca (todos los establecimientos escolares, públicos y privados de las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora). En esta ocasión nos remitimos, por razones de tema y espacio, a la labor desempeñada por Unamuno como rector respecto a las escuelas primarias de la provincia de Salamanca, en cuanto presidente por ley del Consejo Universitario de Salamanca.

2. LA HERENCIA ESCOLAR DEL SIGLO XIX

La situación escolar que presenta la provincia de Salamanca a la llegada de Unamuno al rectorado en 1900, y que ofrecemos de forma resumida en el epígrafe siguiente, es consecuencia de numerosos factores que comentamos con brevedad, y que se han producido a lo largo del siglo XIX³.

Durante el XIX España ha asistido a un lento y oscilante proceso de implantación de su sistema escolar, al hilo del progresivo asentamiento del modelo liberal de organización de la vida pública. Es en el tercio central del siglo cuando se configura dicho sistema escolar de forma ya inapelable, con altibajos en la

2 Vid. VIÑAO FRAGO, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Madrid, Akal Universitaria, 1990; CUESTA ESCUDERO, Pedro: *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*. Madrid, Siglo XXI, 1994; HERNÁNDEZ DÍAZ, José María; LUIS MARTÍN, Francisco de: "La escuela y la educación popular en la España de principios del siglo XX", pp. 231-262, en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *Los 98 ibéricos y el mar. Tomo II. La cultura en la Península Ibérica*. Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998.

3 Para conocer la situación de la escuela primaria en la provincia de Salamanca a fines del siglo XIX, véase HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: *La educación en Salamanca durante la Restauración (1875-1900)*. Salamanca, Edic. Universidad de Salamanca, 1981; IDEM: "Municipio y educación en Salamanca durante la Restauración", *Historia de la Educación*. I (1982) 43-65; IDEM: "Función social de la escuela rural en Castilla y León", en *Educación y sociedad*. Sevilla, ICE de la Universidad de Sevilla, 1983, pp. 209-231; IDEM: "La configuración del sistema escolar en las Hurdes salmantinas", en *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. Valencia, Universidad de Valencia, 1983, pp. 663-677; IDEM: *Educación y sociedad en Béjar durante el siglo XIX*. Salamanca, ICE de la Universidad de Salamanca, 1983; IDEM: *La educación en Ledesma en el siglo XIX*. Salamanca, Diputación Provincial, 1983; IDEM: "El nacimiento del sistema escolar en Salamanca (1838-1868)", *Primer Congreso de Historia de Salamanca*. vol. III. Salamanca, Diputación Provincial y otros, 1992, pp. 49-56; IDEM: *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú, 1993; IDEM: *Bibliografía pedagógica de Castilla y León (1808-1936)*. Salamanca, Edic. Universidad de Salamanca, 1993, pp. 401, microfichas.

etapa liberal progresista⁴, aunque consolidado en versión liberal moderada, bien representada en la ley Moyano de 1857⁵.

La escuela primaria como institución específica, los establecimientos conectados y complementarios a ella (escuelas de adultos, escuelas de párvulos, las Escuelas Normales creadas para formar más y mejores maestros), la administración educativa (inspección escolar, juntas locales y provinciales de instrucción pública, entre otros organismos) y los recursos que precisa el impulso de creación masiva y mejora de escuelas (por ejemplo, la prensa pedagógica), alcanzan en España un desarrollo considerable entre 1840 y 1865. Es cierto que no se produce de forma homogénea en todas las regiones de España, pero el conjunto nos permite obtener esta visión del problema. Tal avance resulta espectacular en algunos campos específicos, como es el de las escuelas primarias de niñas, puesto que se partía de cero en realidad. Esta afirmación tan aparentemente categórica viene respaldada por numerosas investigaciones realizadas por toda la geografía española, que no viene al caso mencionar, y resulta igualmente válida para la provincia de Salamanca, como nosotros mismos ya hemos escrito.

Por tanto, en el largo periodo isabelino, aunque con oscilaciones y precariedades, España y Salamanca cuentan con un sistema escolar parecido al de otros Estados de Europa, y dentro del mismo con una extensa (aunque incompleta) red de escuelas primarias. Aquella lejana aspiración de los liberales, explicitada en la Constitución de Cádiz, comienza a verse colmada, aunque con enormes rotos y lagunas. La escuela que ha de atender las demandas culturales indispensables del pueblo, del ciudadano español de a pie, la humilde escuela primaria, que dirá Unamuno, comienza a alcanzar consistencia en el tercio central del siglo XIX, aunque precise de constantes apoyos y mejoras⁶.

El último cuarto del siglo XIX conforma la primera parte de la denominada Restauración, y en términos escolares gruesos, sin matizar, puede calificarse de avance lento, casi de estancamiento. El crecimiento escolar en términos cuantitativos es débil en toda España, y la calidad de la actividad pedagógica, así como los efectos reales de la escuela, continúan siendo muy precarios. Entre 1875 y 1900 no se producen avances altamente significativos en la construcción de una red escolar de calidad en España, ni tampoco en Salamanca. Ello a pesar de algu-

⁴ Remitimos a varios de los trabajos publicados en VEGA GIL, Leoncio (coord.): *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1998.

⁵ Véanse algunos estudios recogidos en VEGA GIL, Leoncio (coord.): *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1995.

⁶ Para una comprensión más extensa del proceso remitimos a HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: "Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española", pp. 69-90, en ESCOLANO, A. (dir.): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Pirámide, 1992.

nas medidas de progreso a partir de la llegada de Sagasta al gobierno en 1881, o a la influencia de entidades que llegarán a ocupar un puesto de relieve en el panorama educativo español del siglo xx, como es el caso de la Institución Libre de Enseñanza, nacida en 1876.

La escuela primaria de la España de fines del xix sigue siendo prisionera de varias circunstancias que dificultan y limitan su avance. El Estado no ha apostado en firme por invertir en la financiación que precisa la enseñanza primaria, y delega por conveniencia en los municipios la obligación de sostener las escuelas elementales. Las capas medias y altas de la sociedad buscan vías particulares para la formación de sus hijos a través del impulso de establecimientos educativos privados, de primera y segunda enseñanza, en general dirigidos por las congregaciones religiosas católicas. Los maestros carecen de status reconocido, sus salarios son bajísimos (cuando los cobran), y su formación cultural y pedagógica es muy escasa, a pesar de la creciente influencia que ejercen las Escuelas Normales. Los contenidos que se enseñan a los niños en las escuelas primarias públicas no pasan, en el mejor de los casos, de las cuatro reglas de la aritmética, la lectura y la escritura, y se detienen en un tedioso aprendizaje memorístico del catecismo de la doctrina cristiana. La inmensa mayoría de los municipios españoles carecen de edificios escolares propios y específicos para la escuela. Los locales donde se imparte la enseñanza primaria son más oscuros focos infecciosos que atractivos y luminosos lugares donde aprender lo que un niño necesita para abrirse paso en la vida. Los métodos de enseñanza son rutinarios, monótonos, carentes de motivación, y muy limitados de materiales y menaje. El modelo de organización de la escuela primaria sigue el viejo sistema lancasteriano, o mutuo, que identifica una escuela con un aula, y acoge masas de niños (más de 300 en ocasiones) que aprenden muy poco de los rudimentos de la cultura, pero bastante de valores de orden, disciplina y castigo. Es una escuela primaria triste, nada atractiva. Es una escuela primaria, rural en su mayoría, porque España lo es en su estructura social, que formalmente consta, está, figura en las estadísticas, pero realmente no funciona, no ejecuta de manera adecuada la tarea de enseñar y educar a los niños españoles que la ley le asigna con mucha retórica, eso sí. Esta es la herencia escolar que lega el siglo xix a la España de nuestro siglo xx.

Una de las consecuencias más obvias de este deficitario avance escolar es la elevada tasa de analfabetismo que arrojan los censos de población en España a finales del siglo pasado. Conocidas las estrechas relaciones que existen, en la Europa del Sur, y en nuestro país en concreto, entre alfabetización y escolarización (diferente es el caso de la Europa nórdica y central), un bajo nivel de desarrollo escolar primario conduce a grados muy altos de analfabetismo en la sociedad.

De esta forma, España en 1900 todavía arroja una sonrojante cifra de ciudadanos que no saben leer ni escribir. Un 63 8 por ciento de la población en

cifras absolutas permanece radicalmente excluído de los bienes elementales de la cultura, y ello se debe en gran medida al inadecuado funcionamiento de la escuela primaria, o a su inexistencia en amplios sectores de la geografía española. Es cierto que habría que matizar algo este dato, puesto que las limitaciones técnicas de aquel censo de población nos impiden obtener el analfabetismo neto (excluidos los niños menores de 6 años, que no tienen la obligación de asistir a la escuela). También hay que diferenciar al analfabetismo de los varones del femenino, siempre más elevado por el excluyente rol social y cultural que tiene asignado la mujer, y por el retraso en el proceso escolarizador de las niñas. Igualmente conviene identificar las diferencias de los procesos según las regiones, por lo que sabemos que la España de la mitad norte (en particular las provincias entonces conocidas como Vascongadas y de Castilla la Vieja y León, y la ciudad de Madrid) presenta unos niveles de alfabetización (y de escolarización) muy superiores a los de Extremadura y Andalucía, por ejemplo. Asimismo, lo más correcto es concretar la diferencia entre núcleos urbanos y rurales, puesto que estos últimos suelen aparecer perjudicados en las cifras⁷.

3. LA ESCUELA PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA A PRINCIPIOS DE SIGLO

La situación escolar y el nivel cultural que puede apreciar Unamuno en la provincia cuando llega a Salamanca en 1891, y sobre todo cuando accede al rectorado en 1900, no desentona demasiado del panorama general de España que hemos sintetizado con brevedad en las páginas que preceden este epígrafe. No obstante conviene ofrecer algunas matizaciones, para comprender los posibles avances logrados entre la herencia escolar recibida del XIX y estos primeros años del siglo XX, siempre en referencia al conjunto de la provincia de Salamanca.

Varias investigaciones elaboradas por nosotros mismos sobre la educación en la Salamanca del XIX, y citadas más arriba, nos eximen en este momento de justificaciones documentales sobre esa etapa, y sobre lo que vamos a resumir con brevedad.

Uno de los resultados más objetivables en la Salamanca de 1900 es que, según el censo de población que se elabora en esa fecha, la tasa de analfabetismo afecta a la mitad de la población de la provincia, exactamente al 50,9 por ciento de la misma, algo superior a la de las actuales provincias de Castilla y León (47,4 por ciento), y bastante inferior a la media de toda España (63,7 por ciento). Unos

⁷ Para todo lo relacionado con los procesos de alfabetización en España, además de la ya citada obra *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, 1992, consulta obligada es NÚÑEZ, Clara Eugenia: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Universidad, 1992.



*Fig. 9 Miguel de Unamuno al lado de la escalera de la Universidad.
(c. 1934. Foto José Suárez. Casa Museo Unamuno).*

años más tarde, en 1910, los datos indican que decrece con lentitud la población analfabeta (47 1 por ciento en toda la provincia), de forma parecida a como se produce en toda España (59 3 por ciento).

Es sin duda el proceso de lenta implantación de la escuela primaria lo que explica también que se mantengan bolsas importantes de analfabetos en algunas comarcas de la provincia, sobre todo en pueblos de los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Sequeros y Béjar, los más distanciados y aislados de la capital, y también donde el número y calidad de la escuela primaria es inferior, en grado comparativo, al de otras áreas de la provincia de Salamanca. De nuevo habría que establecer aquí diferencias de género y ámbito geográfico, pues por ejemplo la capital en 1910 presenta un 35 6 por ciento de personas que carecen de los saberes elementales de la lectura y la escritura⁸. Es porcentaje elevado para la siempre culta Salamanca, pero bastante inferior al resto de la provincia.

Pero veamos más en concreto lo que ocurre en los primeros años del siglo xx, qué panorama presenta la escuela primaria en la provincia, cuáles son sus limitaciones y éxitos.

Las cifras que arroja el Censo Escolar de 1903⁹ sobre el conjunto de la provincia de Salamanca son reveladoras. El cómputo total de escuelas primarias públicas en sus diferentes clases es de 916 en toda la provincia, de las que 64 se encuentran cerradas en esa fecha, y anotando que afortunadamente ya no funcionan las denominadas escuelas de temporada, como había sido frecuente en el xix en la mayoría de España. A ellas debe añadirse, sin duda, el de las escuelas particulares, cuyo número es realmente oscilante, y suelen ubicarse casi en exclusiva en la capital, Béjar, Ciudad Rodrigo, y casos aislados como el de las escuelas sistema Manjón de Villavieja de Yeltes, o las de patronato de Mogarraz, tal como comentaremos.

Las escuelas primarias públicas dirigidas por maestros alcanzan el número de 586, y las que lo son por maestras llegan a 330. Estamos ante un primer indicador, como el que significa que son necesarias aún escuelas primarias para niñas, cuyo proceso de escolarización sigue siendo más lento que el de los varones desde el mismo origen del sistema escolar primario en el xix. La diferencia se explica, además de por el valor numérico que representan las escuelas de adultos, por el hecho de que las escuelas incompletas sean dirigidas en su mayoría por maestros varones (146, frente a las 93 que caen bajo la responsabilidad de maestras mujeres).

8 Por dejar constancia solamente de algunos ejemplos, no extremos, tomados al azar, en 1910 las tasas de analfabetismo de algunos pueblos son las siguientes: Miranda del Castañar (70%), Sanchotello (80%), Villasrubias (78%), Carbajosa de Armuña (31%).

9 Véase MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *Censo escolar de España llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903*. Tomo I. Madrid, Impr. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1904, pp. 323-340.

De los datos globales conviene establecer, sin embargo, otras apreciaciones cuantitativas antes de adentrarnos en los aspectos cualitativos. Por ejemplo, del conjunto de escuelas primarias deben extraerse 166 denominadas escuelas de adultos para varones, puesto que no son propiamente establecimientos escolares diferenciados, sino clases nocturnas para los adultos durante los meses de invierno. Algo parecido sucede con 9 escuelas dominicales, 7 de las cuales son dirigidas por maestras para mujeres jóvenes y adultas en edad escolar postobligatoria, analfabetas o con muy escaso bagaje cultural, aun en los niveles más elementales. Es cierto, sin embargo, que la ley como tal expresamente sólo exige que exista escuela de adultos para las poblaciones de más de diez mil almas¹⁰.

Las 20 escuelas de párvulos existentes (15 dirigidas por maestras) en muy escasa medida cubren las demandas reales de la población infantil menor de 6 años, puesto que se ubican en los núcleos de población de más entidad, por efecto de la baja exigencia que establece la normativa de instrucción pública vigente, la Ley Moyano de 1857, para este nivel escolar. Sólo las poblaciones de más de 10.000 habitantes quedan sometidas a esa obligación. Por lo tanto, aunque nos parezca ridículo el número de escuelas de párvulos que se encuentran en funcionamiento, en pro de la objetividad hay que subrayar que varios ayuntamientos salmantinos van más lejos que la propia ley cuando establecen escuelas de educación de párvulos en beneficio de sus gobernados¹¹. Ello nos da idea del cicatero planteamiento que el liberalismo moderado había aprobado en el tercio central del XIX en materia de escuelas de párvulos, como en otros niveles del sistema escolar.

Si nos referimos a la prototípica escuela primaria, el número de las de niños (210) es muy parejo a las de niñas (203). De ahí deducimos que, en términos de magnitudes, de desarrollo del sistema de dotaciones de escuelas primarias para niños y niñas, el nivel resulta equilibrado. Parece obvio recordar que en la España de principios de siglo todavía no se ha implantado el régimen de la coeducación para ambos sexos, algo que sólo parcialmente se inicia en el Segunda República, y sólo en nuestros días es una realidad. Ello explica que a medida que avanza el sistema escolar primario sea preciso dotar una escuela de niñas junto a la ya existente de niños¹², y cuando no queda más remedio, porque la

10 Con datos de 1903, sólo Salamanca capital sostiene 4 escuelas de adultos, Macotera 2 y Ledesma otras dos. El resto de los municipios que lo hacen sólo una. Pero se dan casos, como el de Béjar, obligada por ley, que en esa fecha, por razones de la profunda crisis que viven las arcas municipales, no mantiene ninguna escuela de adultos, aunque en fechas anteriores y posteriores Béjar haya sobresalido por su interés en los temas escolares y educativos.

11 Las localidades de la provincia de Salamanca que en 1903 sostienen escuelas de párvulos son exactamente las que siguen: Alba de Tormes, Aldeadávila de la Ribera, Béjar (4), Candelario, Ciudad Rodrigo (2), Fuenteguinaldo, Hinojosa de Duero, Ledesma (3), Lumbrales, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca (2), Villarino de los Aires y Vitigudino.

12 Las localidades de la provincia que más escuelas primarias acogen en 1903 son: Béjar (9), Ciudad Rodrigo (7), y Salamanca capital (14).

población sea pequeña, van juntos niños y niñas a una escuela incompleta, lo que acontece en 239 ocasiones, dado el número de pequeñas localidades de la dispersa geografía provincial salmantina.

Conviene asimismo considerar, con datos estadísticos comparativos en la mano, que la provincia de Salamanca, desde la perspectiva del número de escuelas primarias dotadas, alcanza un grado relativamente elevado en el conjunto de las provincias españolas, parecido al de la mayoría de la actual región de Castilla y León, más las provincias vascas, Santander y la Rioja. Lo cual no significa que su nivel de éxito y funcionamiento pedagógico fuera el idóneo, como vamos a comentar un poco más adelante. Es decir, la pregunta no sólo debe responderse sobre si se cumple o no la ley escolar vigente al dotarse escuelas por parte del Estado y los Ayuntamientos (que en términos generales casi es afirmativa), sino que también han de contemplarse otros aspectos que afectan al modelo pedagógico de escuela, a los problemas de los maestros, a la función social y técnica de los establecimientos de enseñanza primaria en los inicios del siglo xx.

Las escuelas primarias privadas y particulares de la capital¹³ y provincia de Salamanca no son muy numerosas por estas fechas. La explicación a este fenómeno se debe a que la iniciativa privada, del tipo que fuere, suele ubicarse en núcleos de población de cierta importancia, donde faltan las escuelas públicas que exige la ley, y las privadas computan y cubren la demanda de puestos escolares. Son también heterogéneas las escuelas primarias privadas, aunque guarden un cierto denominador común, como es lógico, puesto que se han de someter a algunos criterios normativos de obligado cumplimiento.

Algunas de estas escuelas privadas pertenecen a congregaciones religiosas católicas, como sucede en Salamanca con las Hijas de Jesús¹⁴, las Siervas de San José¹⁵, las Esclavas del Corazón de Jesús¹⁶, las Siervas de María, los Salesianos y las Salesianas, los Agustinos; en Béjar con los Salesianos (también anunciado San Francisco de Sales)¹⁷ y el colegio de niñas de la Inmaculada Concepción dirigi-

13 A la escuela primaria de la ciudad de Salamanca dedicamos otro estudio específico titulado *La humilde escuela primaria en la Salamanca de Unamuno*, en publicación dentro del Catálogo dedicado a la Exposición sobre Unamuno. Universidad de Salamanca, 1998.

14 Cfr. HIJAS DE JESUS: *Un camino entre dos fechas (1871-1971)*. Salamanca, Hijas de Jesús, 1976.

15 Cfr. CÁCERES SEVILLA, Adela de: *Trabajo y dignidad humana. Una interpretación en el siglo XIX. Francisco Xavier Butiñá, fundador de las Siervas de San José*. Salamanca, Siervas de San José, 1984; HERNÁNDEZ PÉREZ, José María: *Salmantinidad de una fundadora. Bonifacia Rodríguez de Castro*. Salamanca, Caja Salamanca y Soria, 1996.

16 Cfr. HORMAZA GARCÍA, María Luz: *La aportación de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús a la educación en Castilla y León. Fines del siglo XIX y comienzos del XX*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984. Memoria de licenciatura inédita.

17 Cfr. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Demetrio: "El establecimiento de los padres Salesianos en Béjar: la labor educativa-religiosa y cultural durante su primera etapa en la ciudad (1896-1916)", *Estudios Bejaranos*. 2-3 (1996) 107-136. En este trabajo se detallan con esmero las actividades del colegio en los años indicados.

do por las Ursulinas, ambos de larga trayectoria¹⁸; las Teresianas de Enrique de Ossó instalan colegio de niñas en Ciudad Rodrigo en 1887, y se mantiene hasta el presente; las Siervas de San José en Alba de Tormes¹⁹; o los intentos de los dominicos por crear el denominado Colegio de la Peña de Francia en San Martín del Castañar²⁰. También en 1908 se anota la existencia de 3 escuelas protestantes en la provincia, pero no entran en el mismo tipo de comparación que las católicas, dominantes en todos los aspectos, dadas las mediaciones culturales y sociales del entorno.

Por influencia excluyente de la política escolar laicista de la III República francesa y de la actitud de la Restauración en pro de las congregaciones religiosas, en especial desde 1887, se produce en toda España una creciente implantación de congregaciones religiosas católicas orientadas a la enseñanza. Ello explica que Salamanca no pueda quedar ajena al fenómeno, y por esto nos encontramos a cada paso con nuevos colegios religiosos de enseñanza. La conocida polémica que se desata a propósito de la famosa "ley del candado" promovida por Canalejas afecta también a la prensa de Salamanca durante varios meses del año 1910.

Otras escuelas privadas forman parte de un complejo empresarial más amplio en el seno de los denominados Colegios de Primera y Segunda Enseñanza. Se ubicarán sobre todo en Béjar y Salamanca, por ser las poblaciones de mayor entidad de la provincia a principios de siglo. Uno de los de mayor raigambre y continuidad de la capital es el Ateneo Salmantino²¹, nacido en 1875, que prolongará su actividad hasta los años sesenta del siglo xx. Pero el listado se haría ya bastante extenso en estos primeros años de la centuria, por lo que sólo nos referimos a algunos: Colegio Seminario Infantil Salmanticense²², Colegio priva-

18 Cfr. *La Victoria*. Béjar. 27 de abril de 1901.

19 Las Siervas de San José inauguran un colegio de niñas en Alba de Tormes. Su directora es Francisca Crespo Colmenar, hermana del presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo, cfr. *El Adelanto*. 9 de noviembre de 1902.

20 "Un colegio en la Peña de Francia. Magnífica ha sido la idea de crear un colegio cuyos beneficios protejan los pueblos de la Sierra de Francia, que tan necesitados se encuentran de un centro de instrucción donde puedan adquirir los conocimientos precisos con arreglo a su clase y posición, los niños de la comarca. Digno de alabanzas se ha hecho el Sr. Obispo de la diócesis como iniciador que ha sido de tan hermoso proyecto, a la par que ofrece su cooperación a disposición de los reverendos PP. Dominicos de esta capital, residentes en la ermita de Nuestra Señora de la Virgen de la Peña de Francia, por ser éstos los que han de organizar dicho colegio, y a cuyo cargo ha de regirse una finca que tiene la Mitra enclavada a dos kms. de San Martín del Castañar, llamada convento de Gracia, punto pintoresco y hermoso para el caso que se trata, por sus inmejorables condiciones de higiene, ricas aguas, grandes paseos y mucho arbolado de varias clases. Reconocida por los Padres Luis y Albino, dominicos y residentes en la Peña de Francia, la mencionada finca de Gracia, no vacilaron en manifestar que habían dado con lo que deseaban para la creación del colegio en cuestión, por su hermosa posición, tanto higiénica que es lo principal, como topográfica, puesto que a dicha finca la rodean importantes pueblos que carecen por completo de ilustración en la mayoría de ellos, hasta de las primeras letras." Cfr. *El Adelanto*. 25 de julio de 1905.

21 En 1904 se encuentra todavía ubicado en la Plaza de Colón, cfr. *El Adelanto*. 1 de enero de 1904.

22 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 7 de enero de 1904.

do San Calixto, Colegio San Juan de Sahagún, Colegio de San Román, Colegio San Ildefonso, Liceo Escolar, Colegio de San José, y más en Salamanca. De Béjar podemos anotar en estos primeros catorce años del siglo, entre otros, Colegio Santo Tomás de Aquino²³, Colegio de Don Braulio Muñoz de la Peña, también conocido como Colegio de San José²⁴, o el ya consolidado Colegio de Rosario Montánchez²⁵ dirigido y orientado para la educación de las niñas.

Este tipo de colegios privados responden a un planteamiento de inversión empresarial, fundamentado en la necesidad de colmar las lagunas que genera la inadecuada o insuficiente oferta escolar de las escuelas públicas de primera enseñanza. Sin duda resultan selectivos y apropiados para determinados sectores sociales que buscan cierta distinción y segregación del pueblo, y pueden costear un gasto suplementario, como sucede siempre que se aborda el tema de la enseñanza privada.

Pero la mayoría de las escuelas particulares funcionan de manera muy descontrolada, apareciendo y desapareciendo con rapidez, fluctuando según lo pide el mercado escolar en las ciudades. Son escuelas regidas por maestros o maestras que utilizan locales inapropiados, casi siempre su propia casa-habitación, donde acogen a grupos de niños que no han encontrado puesto escolar en las escuelas municipales. Así, al estar saturadas las escuelas públicas de Béjar²⁶, funcionan en la ciudad lanera varias escuelas primarias particulares con razonable éxito, como son las de Francisco Alonso Illán y la del señor Verdejo, en el año 1905. Otras son netamente gratuitas y de beneficencia, como la que en el Castañar mantienen los Franciscanos²⁷. Puntualmente nacen otras escuelas primarias o de párvulos en pueblos donde, por alguna circunstancia, la necesidad se hace visible. Este es el caso del colegio particular de párvulos que se crea en 1910 en la localidad de Encinas de Abajo²⁸, la escuela particular de Fuenteguiñaldo en 1912²⁹, la que se crea en Ledesma en 1912³⁰.

23 Cfr. *La Victoria*. Béjar. 17 de agosto de 1901; 7 de septiembre de 1901; 1 de marzo de 1902.

24 En 1907 se anuncia de esta manera: "Colegio de Primera Enseñanza a cargo de Braulio Muñoz de la Peña. Honorarios: primera enseñanza elemental, 2 50 ptas mensuales; párvulos, 1 50 ptas al mes. Métodos modernos; giras escolares todos los meses; dibujo a mano alzada; contabilidad; caracteres Iturzaeta, inglés cursivo, redondo, gótico alemán y gótico inglés, además de las enseñanzas corrientes. Se admiten internos, mediopensionistas y externos. En la antigua escuela de Trascorales", cfr. *El Combate*. Béjar. 24 de febrero de 1907. Ver también *La Victoria*. 25 de septiembre de 1909.

25 Cfr. *La Victoria*. Béjar. 12 de enero de 1901; 9 de julio de 1904; 18 de febrero de 1905 y ss.

26 Cfr. *El Adelanto*. 17 de febrero de 1905; *La Victoria*. 6 de octubre de 1906.

"En el teatro Cervantes de Béjar los alumnos del Colegio de Primera Enseñanza de Francisco Alonso dieron una función a beneficio de los asilos de la ciudad". Cfr. *La Idea*. Béjar. 2 (7 de enero de 1906).

27 Cfr. *La Victoria*. Béjar. 26 de enero de 1901; 20 de mayo de 1911.

28 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 26 de septiembre de 1910, pp. 2-3.

29 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 10 de mayo de 1912.

30 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 17 de septiembre de 1912.

Un caso excepcional de la escuela elemental de la provincia de Salamanca en los primeros años del siglo xx es el pueblo de Villavieja de Yeltes³¹. Es una escuela, o grupo de escuelas en realidad, que adopta el sistema pedagógico del Ave María, creado unos años atrás por el P. Manjón en Granada. Se caracteriza por una decidida opción católica en pro de la educación popular, y por utilizar métodos de enseñanza muy activos e ilusionantes para los niños. Uno de los primeros maestros que impulsan esta experiencia de Villavieja de Yeltes es Filemón Blázquez, quien más tarde creará otra escuela similar en la capital, y con el tiempo alcanza a desempeñar la función de inspector de escuelas en Salamanca, además de resultar un prolífico escritor de textos y libros para los niños de las escuelas. Esta iniciativa, como la misma de Granada, gozaba de opinión favorable en el nada complaciente y conformista parecer de Unamuno³².

Otra experiencia de interés en el marco de la escuela primaria, planteada desde la pedagogía manjoniana, aunque con carácter público municipal es la que desarrolla Manuel Marín y Rojo en Cantalapiedra durante muchos años³³.

Finalmente, las escuelas de patronato que funcionan en el pueblo serrano de Mogarraz, dirigidas en principio a la educación de párvulos, son el resultado de la testamentaria del doctor Melón, un ilustrado clérigo serrano que había apostado por la educación de sus paisanos como medio de mejorar sus productos y alcanzar mejores formas de vida³⁴.

La pregunta base que debemos responder es si el número total de escuelas primarias de la provincia de Salamanca se corresponde con las exigidas por ley. En otras palabras, si los Ayuntamientos primero, y el Estado después de 1901, a través de las autoridades provinciales delegadas, cumplen con sus obligaciones para atender correctamente las demandas escolares de los ciudadanos y sus derechos a la educación de los hijos.

La impresión es que son muchos los ayuntamientos, o sus autoridades, que no colaboran demasiado con la escuela, los maestros, o interponen obstáculos y tropiezos al adecuado funcionamiento³⁵, aunque en conjunto se muestran cum-

31 Cfr. *El Adelanto*. 21 de diciembre de 1900; 28 y 29 de agosto de 1901; 12 de marzo de 1902; 14 de abril de 1902; 4 de julio de 1902; 28 de julio de 1902; 13 de octubre de 1902; 6 de noviembre de 1902, y ss.; *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 19 de octubre de 1903; *La Victoria*. 19 de diciembre de 1903

32 Cfr. CABEZAS SANDOVAL, Juan Antonio: "Una visita de don Miguel de Unamuno a las escuelas del Ave María de Granada", *Salmanticensis*. 9 (1962) 231-239.

33 Cfr. ALMEIDA CUESTA, Hilario: *Historia de Cantalapiedra*. Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, 1991; Don Manuel Marín es autor de varios libros de texto para sus alumnos, por ejemplo, *Nociones generales de la lengua castellana*. Salamanca, Impr. Católica Salmanticense, 1913.

34 Cfr. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: "El abate Juan Antonio Melón: un personaje olvidado de la Ilustración en Salamanca", *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*. 26 (1990) 91-106.

35 Véase el artículo firmado por un Normalista, "Tropiezos que la enseñanza encuentra en un pueblo y causa de ello", en *El Gladiador*. Semanario satírico independiente de Salamanca. 1 (7 de diciembre de 1913).

"En noviembre de 1900 son 20 los pueblos de la provincia que presentan deudas de atenciones en la primera enseñanza, y un año más tarde son 36 los que permanecen en descubierto, sobre todo de la Sierra de Francia". Cfr. *El Adelanto*. 8 de noviembre de 1900 y 17 de noviembre de 1901.

plidores³⁶. Si nos atenemos a la estadística escolar de 1908, el número de escuelas públicas de todos los grados que según la ley de 1857 vigente debe tener el conjunto de España, y todavía no ha implantado, es nada menos que 9.579 escuelas primarias, lo que explica en buena medida el elevado grado de analfabetismo reinante en el país, incluso considerando que el modelo de ley escolar de los moderados del XIX era muy permisivo en términos de creación de escuelas³⁷.

En esa misma fecha de 1908 faltan por crearse en la provincia de Salamanca 23 escuelas que pide la ley, cifra comparativamente no elevada respecto a otras provincias españolas, pero que expresa que aún no se han cubierto de forma correcta y plena todas las prescripciones escolares legales. Si en Avila faltan por crearse 34 escuelas primarias, en Cáceres son 111 las necesarias, en Zamora 68, pero en otras más distantes como Lugo se precisan 772, en Valencia 415, en Murcia 509, o en Ciudad Real 170. También es verdad que otras como Teruel, Soria, Alava y Burgos (las únicas de toda España) tienen plenamente cubiertas sus obligaciones de dotación de escuelas primarias.

En 1908 las escuelas primarias de la provincia de Salamanca que se computan en la estadística oficial alcanzan el número de 698 establecimientos, distribuidas para 386 ayuntamientos. Lo que significa que en una apreciación de conjunto casi se tiene resuelto el problema de la escolarización, en términos cuantitativos. Problemas diferentes son los relativos a la calidad y tipo de la enseñanza primaria impartida, que en parte abordaremos en las próximas páginas.

Uno de los graves problemas que tiene planteado el adecuado funcionamiento de la escuela primaria, rural en la mayoría de la provincia de Salamanca, es el del absentismo escolar de los niños, por las razones más diversas, aunque por ley los padres y alcaldes deben obligar a los niños de seis años, y hasta al menos los nueve, a que asistan a la escuela en el horario establecido al efecto. La más importante de las causas es sin duda su temprana incorporación a las tareas agrícolas y ganaderas en el campo³⁸, tradición secular que desde los inicios del sistema escolar primario en España y Salamanca significó un grave obstáculo para el éxito escolar de miles de niños. Es cierto que en 1903 se trata de regular por ley la protección a la infancia, pero no deja de ser todavía en estos años una bonita declaración de intenciones. En la práctica la mayoría de los niños en edad

36 No obstante, con frecuencia la prensa o los organismos de la administración escolar han de recordar a los ayuntamientos sus obligaciones. Véase, por ejemplo, "Los presupuestos municipales y las atenciones de primera enseñanza", *El Adelanto*. 9 de octubre de 1902, y otros como *Ibidem*. 17 de julio de 1902; 10 de octubre de 1901 y otros.

37 Cfr. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *Estadística escolar de España efectuada en 1908*. Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1909, pág. 1057.

38 Así se recoge en un periódico de Salamanca, "Muy pocos charros saben las primeras letras, porque desde temprana edad se dedican al trabajo, y no asisten a la escuela más que los días de frío intenso o cuando la nieve cubre el suelo", *La Unión Escolar*. Salamanca. 8 (2 de febrero de 1902).

escolar colaboran y aportan a la economía familiar, en especial en los ambientes rurales y en los talleres artesanales o comercios de la ciudad³⁹. La circunstancia que vive el inspector de escuelas, don Juan Bermejo Pascual, en el pueblo de Valdesangil, en 1908, es un ejemplo válido para otras muchas escuelas de la provincia⁴⁰.

No siempre es la desidia de los padres y de las autoridades la causa del defecto infantil por la escuela, sino que la falta de recursos a veces es tan sangrante que resulta hasta cruel suscitar el problema, como pudiera ocurrir con algunos barrios de la industriosa ciudad de Béjar donde los niños de las escuelas a veces andan descalzos, como sucede en la de la Corredera en 1907⁴¹. De todas formas, los inspectores de escuelas en sus visitas suelen insistir a los maestros en la recomendación de suscitar en los padres preocupación por la asistencia y celo escolar de sus hijos, como por ejemplo expresa el inspector Juan Bermejo Pascual al maestro de la escuela del pueblo de Sancti Spiritus⁴².

Otro factor añadido a la explicación del escaso éxito de la escuela es con frecuencia la misma figura del maestro. A pesar de haber asumido el Estado el pago de haberes y salarios desde 1901, el status del maestro sigue siendo muy bajo en la escala salarial y social, y por ello su persona y tarea pedagógica se ven postergadas o sometidas a abusos en ciertos pueblos, como sucede en Ledrada en 1904 por una injustificada petición de libros y material⁴³, y por otros motivos en Sahúgo en las mismas fechas⁴⁴, o en Villar de Gallimazo en 1905⁴⁵.

39 Baste recordar la conocida poesía de José María Gabriel y Galán, *Mi vaquerillo*, que recoge a la perfección la vida cotidiana y los sentimientos de los niños yunteros o vaqueros en los ambientes rurales de estos años.

40 *Acta de la visita extraordinaria e información sobre la escuela de Valdesangil*. Al querer practicar la visita en la escuela de niños, no encontraron en ella más que al profesor, sin que apareciese alumno alguno de los matriculados en dicha escuela; por cuya razón les fue imposible el examinar a dichos alumnos e indagar el grado de cultura que ofrece la enseñanza de dicho establecimiento. Inspecionados los registros legales administrativos y estadísticos, pudo observar que están atendidos y que en el correspondiente a la asistencia de los alumnos, acusa una grande interrupción e irregularidad en dicha asistencia durante los meses del año, y muy particularmente desde el mes de febrero último, que no asiste ningún alumno a esta escuela”, cfr. ARCHIVO MUNICIPAL DE BEJAR: *Libro de Actas de la Junta Local de Instrucción Pública (1907-1929)*. Sesión de 5 de mayo de 1908. fol. 5

41 “A la escuela de párvulos de la Corredera en Béjar asisten algunos niños completamente descalzos. La inclemencia del tiempo les impide concurrir algunos días a las clases”, Cfr. *El Combate*. Béjar. 9 (21 de abril de 1907).

42 Cfr. ESCUELA DE SANCTI-SPÍRITUS: *Libro Registro de visitas de inspección (1861-1946)*. Visita de 12 de octubre de 1901.

43 Cfr. “¡Maestros, a defenderse!”. por J.B.P. “En el pueblo de Ledrada, el día 27 de enero, cuando el maestro de la escuela pública de niños, don Matías Sánchez, se dirigía a dar clase, se concitaron una docena de mujeres contra dicho maestro, y le provocaron con insultos, improprios y bofetadas, so pretexto de que no surtía de libros y demás útiles de enseñanza a los alumnos, hijos de padres pudientes, que asisten a la escuela. Huyendo el maestro de tan inesperado y bárbaro atropello, pudo refugiarse en la Casa Consistorial, y hasta en este respetable recinto, destinado a

Tales circunstancias de vida dura y tarea no reconocida por los municipios, padres y la población, a veces conducen a algunos de estos maestros a conductas asociales (abandonos de la escuela, alcohol, dedicación a otros oficios), que deben ser corregidas por las instancias superiores de la administración escolar, desde la Inspección escolar hasta el Consejo Universitario que preside en estas fechas Unamuno, como veremos. Sin embargo, en pro de una mayor objetividad, dado el importante número de personas implicadas en la tarea escolar durante estos años, hay que reconocer que los conflictos son bastante menos frecuentes que los de otras provincias, donde las atenciones mínimas al maestro quedan mucho más sometidas a los vaivenes de la política partidista, de inconfesables motivaciones de los responsables, o al estado real de las arcas municipales⁴⁶.

Aunque a partir de 1900 se inicia en España la implantación de un nuevo modelo de organización escolar, la escuela graduada, y también en Salamanca, como explicamos más abajo, todavía durante bastantes años pervive el modelo del XIX que identifica una escuela con un aula, un espacio, un local, que en general deja bastante que desear. Un pueblo prototipo de la provincia podría ser en este punto Cespadosa de Tormes, cuya escuela acogía a un largo centenar de niños, pero medía solamente 65 metros cuadrados hasta 1915, fecha en que se adecúan nuevas instalaciones⁴⁷. Si atendemos a la ya mencionada estadística escolar oficial de 1908, las condiciones de ventilación y capacidad de los edificios dedicados a escuelas en la provincia son muy precarias, como sucede en buena parte de España. Así, gozan de buenas condiciones 265 locales, regulares 281, y malas 151, aunque el problema real sea definir qué se entiende por locales y edificios escolares adecuados y dignos en los principios de siglo (sin agua corriente, por ejemplo, en la mayoría de las escuelas). La higiene de las escuelas sigue

oficinas para la administración de justicia, violentadas las puertas, fue perseguido, apaleado y pisoteado brutalmente, sin piedad, por sus perseguidoras, ayudadas de algunos hombres, a ciencia y paciencia de más de doscientos espectadores del mismo pueblo. A duras penas pudo salir con vida de las garras de aquella manada de fieras el desdichado maestro. Magullado el cuerpo, en estado gravísimo, fue llevado a su casa protegido (aunque tarde) por un concejal y el secretario. Avisada la guardia civil del puesto de Valdefuentes, se personó en Ladrada una pareja, y este hecho repugnante se halla ya bajo la intervención del juzgado de Béjar, lo que nos impide dar más pormenores", cfr. *El Adelanto*. 4 de febrero de 1904.

44 "El maestro de primera enseñanza del pueblo de Sahúgo ha comunicado al Gobernador civil que ha sido maltratado por algunos cafres de aquella localidad", cfr. *El Adelanto*. 12 de mayo de 1904.

45 "La maestra de Villar de Gallimazo es voceada por el vecindario mientras está en clase con los niños", cfr. *El Adelanto*. 8 de julio de 1905.

46 A los maestros de muchas provincias españolas se les debe importantes cantidades de dinero. El listado puede verse en *El Adelanto*. 27 de diciembre de 1901.

47 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 31 de enero de 1915, pág. 3.

siendo todavía una tarea por resolver, y lo será durante buena parte del siglo presente⁴⁸.

La imagen fácil y tópica que podríamos transmitir hasta ahora de la escuela primaria de la provincia de Salamanca en los inicios del siglo xx podría coincidir con los llamativos textos del grupo de regeneracionistas, escritos después del desastre de 1898, que denuncian los males de la patria, y en particular los que afectan a la cultura y los establecimientos escolares. Baste citar a Macías Picavea, Lucas Mallada, Romera, Julio Senador, Eloy Bejarano⁴⁹ y tantos otros. Es decir, hasta podría resultar cómoda esta perspectiva triste de la escuela primaria, aunque desde luego inexacta en muchos casos.

Es verdad lo que hemos escrito respecto a las condiciones de la escuela, sobre todo la escuela rural o los inmundos locales de muchas de las escuelas particulares de las ciudades, de los niños y los maestros. Pero también es cierto que, justamente en estos primeros años del siglo, asistimos a una auténtica eclosión escolar y pedagógica en España, que supone el comienzo serio de los grandes procesos de modernización escolar en el ámbito de la enseñanza primaria.

Decisiones de la Administración (sobre todo en la etapa de Romanones) de largo calado, como la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en abril de 1900, o el traslado en 1901 de las competencias de los sueldos de los maestros desde los municipios al Estado⁵⁰, se acompañan de otras no menos importantes y de interés más netamente pedagógico. Este es el caso de la promoción de escuelas de adultos para mitigar las tasas elevadas de analfabetos en 1904 y 1906, la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en

48 Si atendemos algunas informaciones, el estado real de algunas escuelas deja bastante que desear. Este es el punto de vista del jefe de los republicanos bejaranos a propósito de las escuelas de su ciudad, "Aquí tenemos algunas escuelas denigrantes, sin luz, sin respiración sana, húmedas, viles zahúrdas, sólo dignas de ser ocupadas por inmundos animales. Son cuchitriles en que se hacían cientos de niños a los que se les fuerza a ir a ellas cuando es un crimen que se les haga vivir entre bichos, entre repugnantes sapos; en un horrible corral que para retretes tiene unas tablas podridas puestas en hueco y una tinaja rota que, despidiendo miasmas en el aire que los niños respiran, es un puñal que siega impunemente la vida de las criaturas para salvar unas miserables pesetas", Cfr. *El Combate*. Béjar. 128 (17 de julio de 1909).

Véase la circular que aparece en *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 31 de diciembre de 1910, pp. 3-4.

"El local escolar y la casa del maestro de Peñarandilla se encuentran en muy mal estado", *El Adelanto*. 14 de febrero de 1904. "También es una ruina la casa y escuela de la maestra de Roblixa de Cojos", *Ibidem*. 2 de marzo de 1904.

49 Los anteriormente citados son bien conocidos. Por nuestra parte hemos realizado una modesta contribución al estudio de la obra de Bejarano. Ver HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: *Educación médica, regeneración social y educación especial en la obra de Eloy Bejarano (1855-1917)*. Béjar, CEB, 1997.

50 *El Adelanto* de 22 de octubre de 1901 publica un avance de las principales reformas que se van a introducir en la primera enseñanza: pagos por el Estado, incremento de salarios, sistema de nombramientos, y otras.

1909, la modificación del plan de formación de maestros en 1914 (plan Bergamín), medidas sobre la ampliación de la escolaridad obligatoria de los niños hasta los 12 años en 1909, entre otras.

Dentro de este contexto de reformas vamos a destacar una medida técnico-pedagógica que afecta de lleno a la calidad de la enseñanza que se pretende impulsar, la graduación de la escuela, iniciada legalmente en 1898, pero impulsada de lleno en estos primeros años del siglo xx.

Es sabido que a lo largo del xix ha prevalecido el sistema mutuo de enseñanza, aunque haya sufrido diferentes variaciones⁵¹. También se constata la inadecuación del sistema monitorial o lancasteriano para alcanzar objetivos de calidad en la escuela, por lo que se piensa que lo más correcto es graduar la enseñanza, superando el modelo identificador de una escuela igual a un aula, como ya se venía avanzando en otros países del entorno europeo, y como requería el movimiento de la Escuela Nueva. Entre las consecuencias más visibles de la introducción de este nuevo modelo de organización escolar graduado encontramos la necesidad de construir edificios acordes con las nuevas tareas, de producir diferentes materiales y libros adaptados a la distinta distribución de los niños en grupos de edad y grados, modificación de las funciones de la inspección escolar, elaboración de nuevos contenidos en el curriculum que han de seguir los niños, incorporación de aportaciones procedentes de las emergentes ciencias de la educación, adaptación y mejora de la formación de los maestros para las nacientes tareas.

Bien, pues buena parte de estas expresiones de modernidad pedagógica comienzan a introducirse en la provincia de Salamanca en los años que nos ocupan. Vamos a mencionar algunas de ellas, que nos sitúan en un clima pedagógico más atractivo y dinámico. Así, cabe hablar del impulso real a la creación de escuelas graduadas⁵², primero en las anejas a la Escuela Normal de la capital, y más adelante en localidades como Béjar⁵³, aunque no sin cierta lentitud y dificultades por falta de presupuestos. También se impulsan actividades formativas diferentes en las escuelas, como las excursiones⁵⁴ y colonias escolares⁵⁵, la conmemoración del centenario

51 Cfr. HAMILTON, David: "De la instrucción simultánea y el nacimiento de la clase en el aula", *Revista de Educación*. Madrid. 296 (1991) 23-42.

52 Ver amplia información sobre el impulso que se quiere dar a la graduación de las escuelas en *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 12 de julio de 1910.

53 Véase el artículo "Instrucción pública". En el mismo se felicita la idea de introducir en las escuelas de Béjar el sistema graduado de enseñanza, para bien del pueblo y regeneración de la sociedad, *El Combate*. Béjar. 207 (21 de enero de 1911).

En la sesión del ayuntamiento de Béjar de 23 de julio de 1912 se decide poner en marcha la enseñanza graduada en las escuelas primarias, después de un largo debate en el que algunos concejales defienden que sólo se haga en una escuela de modo experimental. Cfr. *La Victoria*. 27 de julio de 1912.

54 Véase la crónica de la excursión escolar que organiza el maestro de Cantalapiedra Manuel Marín y Rojo a Salamanca, *El Adelanto*. 23 de septiembre de 1901.

55 En la sesión de la Diputación Provincial de 3 de mayo de 1906 se ha aprobado un dictamen sobre colonias veraniegas de expósitos, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 11 de octubre de 1906.



*Fig. 10 Miguel de Unamuno con Licinio Perdigón y Federico de Onís Sánchez.
(c. 1910. Foto Venancio Gombau).*

de la publicación del Quijote⁵⁶, la celebración del día del árbol en la escuela (ya en 1904 aparece convocada la celebración pública de la fiesta del árbol en el órgano oficial de la provincia)⁵⁷ y se lleva a efecto en poblaciones como Béjar desde 1905⁵⁸.

Asimismo, se reestructura y afianza la inspección escolar, como instrumento de apoyo a este emergente proceso de reformas escolares. Se modifica su organización provincial en 1913, y queda formada por Luis Alvarez Santullano, Filemón Blázquez Castro y Rodrigo García López, además de la inspectora de niñas, la señorita Victoria Agrados. De enorme interés son las sugerencias pedagógicas que efectúan los inspectores a los maestros en sus visitas escolares, y que aparecen en los libros de visita que hasta hace pocos años se conservaban en muchas escuelas primarias. Las limitaciones de espacio nos impiden extendernos en este punto, pero no nos resistimos a tomar una nota corta de la escuela del pueblo de Garcihernández en 1906⁵⁹.

Otra de las tareas que lleva a cabo la inspección es el fomento de las conferencias pedagógicas para maestros en los meses de verano, con el objeto de fomentar la formación y actualización pedagógica de los maestros. No sólo se desarrollan en la Escuela Normal de Salamanca, a veces presididas por Unamuno⁶⁰, sino que también se observan actuaciones algo más descentralizadas, como sucede en las asambleas de maestros de Peñaranda de Bracamonte⁶¹. Los temas que se abordan son muy variados: enseñanza del cálculo, higiene escolar, enseñanza oral e instructiva, organización racional de las escuelas de adultos, y un largo listado.

En otro orden de cosas, por estos años se relanza la educación de adultos fomentando numerosas escuelas nocturnas, como ocurre en Tamames⁶², Cespadosa de Agadones⁶³, en Gomecello en 1904⁶⁴, Peñaranda en 1906⁶⁵ y escuelas

56 Véanse al respecto las crónicas de los actos celebrados en numerosas escuelas de la provincia: Ateneo Salmantino, Cantalapiedra, Béjar, Alba de Tormes, Colegio del Ave María, y otros, en *El Adelanto*. 9 y 10 de mayo de 1905. También en Masueco, *Ibidem*. 5 de junio de 1905.

57 Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 5 de julio de 1904.

58 La comisión organizadora de la fiesta del árbol de Béjar, junto con 30 niños de las escuelas elementales y varios obreros, van a plantar árboles a la carretera del Castañar, cfr. *La Victoria*. 16 de marzo de 1912.

59 Entre otras cosas sugiere el inspector Juan Bermejo Pascual, "Recomiendo a esta profesora que no pierda de vista que el método racional activo y los procedimientos intuitivos son medios poderosos para obtener el éxito que persigue en su labor docente". ESCUELA DE NIÑOS DE GARCHIHERNÁNDEZ: *Libro de visitas de inspección (1863-1964)*. Visita de 17 de mayo de 1906.

60 Cfr. *El Adelanto*. 24 y 25 de febrero de 1902.

61 Cfr. *El Adelanto*. 30 de julio de 1901; 19 de agosto de 1902, y más.

62 Cfr. *El Adelanto*. 16 de noviembre de 1901.

63 Cfr. *El Adelanto*. 6 de febrero de 1902.

64 Se instala en colaboración con el párroco, cfr. *El Adelanto*. 28 de enero de 1904.

65 En diciembre de 1906 quedan una vez más establecidas las escuelas de adultos nocturnas en Peñaranda. Se anota que cada profesor recibe a unos 60 alumnos, cfr. *La Voz de Peñaranda*. 1491 (15 de diciembre de 1906), pág. 3.

dominicales para mujeres jóvenes, como la que mantienen en Lagunilla las Hermanas de la Caridad⁶⁶, o la que dirigen en Rollán el cura y médico del pueblo⁶⁷, con el objeto de avanzar en la corrección del pesado lastre del analfabetismo que, a pesar de los esfuerzos, tanto pesa sobre la sociedad española de los primeros años de este siglo y dificulta su proceso de modernización social⁶⁸.

Igualmente, bajo la influencia de la medicina, la biología y la pedagogía experimental y la psicología infantil, así como la paidología⁶⁹, se avanza en la provincia en el tratamiento de algunos niños con dificultades de incorporación y adaptación en la escuela, como los sordomudos y ciegos⁷⁰.

Esta es la escuela primaria más próxima a Unamuno, la que conoce y percibe como padre, escritor y administrador responsable, aunque el conozca de forma más directa las de la capital en que vive.

4. UNAMUNO “ADMINISTRA” LA ESCUELA PRIMARIA

Tal como se ha indicado más arriba, la responsabilidad directa sobre las escuelas de enseñanza primaria, desde el origen del sistema escolar liberal hasta la fecha que nos ocupa, recae en los Ayuntamientos y sus representantes, los alcaldes. Ellos son los responsables de atender los gastos que ocasiona el funcionamiento de las escuelas primarias (asignación de solares, construcción de edificios, mantenimiento de los mismos, pago a los maestros, gastos de material escolar, calefacción-estufas y cisco de los centros).

Por encima de esa autoridad directa y personal del alcalde, como órgano más deliberativo que ejecutor en la práctica, funciona en cada pueblo una Junta Local de Instrucción Pública, de la que forman parte también el párroco y varios padres de familia. En la escala superior, siguiendo el modelo administrativo liberal, se encuentra la Junta Provincial de Instrucción Pública, encargada de resolver cuestiones escolares y culturales de interés general para la provincia, o de dirimir otras que resultan insolubles en el plano de la localidad, con la debida orientación de los expertos en educación, y en particular los Inspectores de Pri-

66 Cfr. *La Idea*. Béjar. 34 (12 de agosto de 1906).

67 Cfr. *El Adelanto*. 5 de abril de 1905.

68 Véase RUIZ BERRIO, Julio: “Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX”, pp. 91-110, en ESCOLANO, A. (dir.): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Pirámide, 1992. Ver también un clásico del tema LUZURIAGA, Lorenzo: *El analfabetismo en España*. Madrid, J. Cosano, 1919.

69 Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: “La Paidología en España a principios del siglo XX. Emergencia de una disciplina”, pp. 79-88, en *El curriculum: historia de una mediación social y cultural*. Vol. I, Granada, Ed. Osuna, 1996.

70 En la sesión de la Diputación Provincial de 11 de octubre de 1906 se aprueba un dictamen sobre “Educación de los sordo-mudos y ciegos en las escuelas comunes”, Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*. 11 de febrero de 1906.

mera Enseñanza. Pero en el punto final de la escala administrativa de la educación, en Salamanca como en el resto de España, porque así lo establece la ley, se encuentra el Consejo Universitario del Distrito, presidido siempre por el Rector.

En efecto, tal como dispone la Ley de Instrucción Pública (arts. 260, 268 y 269) vigente desde 1857, la longeva Ley Moyano, España se organiza en diez distritos universitarios, y el Rector es la máxima autoridad educativa en el distrito escolar que tiene asignada su Universidad (reiteramos que en el caso de Salamanca son las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora). Es decir, tal como habían establecido los liberales moderados, el Rector es una autoridad política dentro del organigrama del Ministerio de Fomento, y desde la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en abril de 1900 lo será para todo lo relativo a la instrucción pública de su distrito universitario. Por tanto, cuando un rector es nombrado para el cargo desde Madrid, no sólo gobierna la vida interior de su universidad, ni sólo representa en el exterior los problemas de las Facultades, sus profesores, personal y edificios. En otras palabras, cuando Unamuno es nombrado Rector de la Universidad de Salamanca sabía que por el cargo tenía que ocuparse también de resolver otras cuestiones educativas, más allá de las estrictamente universitarias, incluidas las específicas de la escuela primaria.

Parece obvio que el Unamuno rector no podía convertirse en un viajero de provincia para poder conocer, orientar y mejorar el estado real de las escuelas primarias de Salamanca, porque tampoco era esa su tarea ni su formación. Para ello existen otras figuras de la administración educativa, los inspectores escolares por ejemplo. La función del Unamuno rector en este caso era presidir y atender la resolución de los casos finales, difíciles, o las cuestiones que llegaban al Consejo Universitario, órgano de consulta para asuntos graves que ha previsto la ley, formado por los Decanos de Facultades, Directores de Escuelas Normales y de Institutos, más un secretario.

Así, desde que comienza a ejercer como rector en 1900, hasta 1914, Unamuno alcanza a presidir un total de 31 sesiones que celebra el Consejo Universitario de Salamanca entre el 26 de marzo de 1901 hasta el 24 de noviembre de 1913⁷¹.

Forman parte del Consejo Universitario muy diferentes personas a lo largo de estos años, todas ellas representantes de Facultades o centros de enseñanza. Citemos por ejemplo a los profesores Isidro Segovia (decano de Medicina), Gonzalo Sanz Muñoz (director de la Escuela Normal de Maestros), Cecilio González

71 Cfr. AUS (Archivo Universitario de Salamanca): L.R. 249. *Consejo Universitario. Libro de Actas (1891-1909)*. Fols. 198; L.R. 250. *Actas de los Consejos Universitarios de Salamanca (1909-1930)*. Fols. 150.

Domingo (director del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza), Amalia Iglesias (directora de la Escuela Normal de Maestras), Enrique Gil Robles, Timoteo Muñoz, Luis Pérez Allú. Rodeado de ellos Unamuno espera informes, coordina comisiones y resuelve las papeletas que se van presentando desde todas las instancias escolares del distrito universitario.

Los asuntos que se ven obligados a resolver en el Consejo Universitario de Salamanca que preside Unamuno son muy variopintos: nombrar tribunales para dotar profesores en Escuelas Normales, Institutos o para las oposiciones de maestros de primera enseñanza; admitir originales para posible edición y uso de obras de texto de las escuelas elementales; resolver protestas de profesores excluidos contra los tribunales de oposiciones de escuelas primarias del distrito universitario; para aprobar la continuidad de profesores una vez que se ha producido su jubilación oficial; incoar y resolver expedientes a maestros y profesores de todos los niveles del sistema escolar por faltas graves, o consideradas como tales (como embriaguez, concubinato, inasistencia a oficios religiosos, impuntualidad en la escuela, castigos desmesurados a los niños, por compatibilizar otros oficios además del de maestro, por impartir docencia particular al tiempo que se ejerce como profesor en establecimiento público, enfrentamientos entre profesores, faltas de respeto de alumnos en las aulas de las Facultades, por abandono del centro escolar sin previo aviso, por fumar en clase, blasfemias públicas, poner apodos a los alumnos, por solicitar dinero a los alumnos para que fueran aprobados, por amenazar con represalias por motivos económicos o políticos, y otros). Puede advertirse que la “fauna” de problemas y situaciones educativas que llegan al Consejo Universitario, y han de ser informados, favorable o desfavorablemente, es de lo más diverso, incluso divertido podríamos aceptar hoy desde la perspectiva de los años.

En lo que afecta a temas de escuela primaria de la provincia de Salamanca (por cierto, bastante semejantes a los de otras provincias del distrito⁷² y de España), podemos agruparlos de la siguiente forma.

En varias ocasiones el motivo de debate y decisión se refiere al estudio, y en su caso la aprobación-reprobación de obras destinadas a servir de texto para los niños de las escuelas⁷³. Es bien sabido que se hacía realidad aquella máxima de “cada maestrillo tiene su librillo”, aplicable a un contexto escolar y eco-

72 Para el caso de la provincia de Zamora en el siglo XIX, cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: “Juicio al maestro de Zamora en la Universidad. Siglo XIX”, pp. 443-452, en *Primer Congreso de Historia de Zamora. Moderna y Contemporánea*. Vol. IV. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1993.

73 Así, en 1901 el maestro Nicolás Leal Olivares presenta al Consejo Universitario su obra “Aritmética pura y modular” para que sea admitida como obra de texto en las escuelas de primera enseñanza. Se nombra una comisión de estudio al efecto. cfr. AUS: *L.R. 249. Consejo Universitario. Libro de Actas, 1891-1909*. Sesión de 26 de marzo de 1901. Es finalmente aprobada en la sesión de 29 de octubre de 1901.

nómico-empresarial en que todavía no se había producido el gran impacto de las editoriales escolares, y cada maestro y profesor hacía lo que podía en su clase con los alumnos, en lo científico y en lo económico⁷⁴.

Son frecuentes las acusaciones a maestros elevadas por las Juntas Locales de Instrucción Pública. Las razones morales y religiosas se encuentran entre las más argüidas. Baste un ejemplo, el del informe sobre la maestra de Castillejo dos Casas, que había abandonado la escuela y se convertía en inadecuada referencia “puesto que haciendo injuria de su sexo, alterna con los hombres en la taberna”⁷⁵. El maestro debía ser una especie de sacerdote de la educación y el ejemplo es un factor decisivo en su actuación profesional y ciudadana, por lo que el incumplimiento de obligaciones con la Iglesia es motivo de denuncia, como sucede a los maestros de Barbadillo o Casillas de Flores en 1905⁷⁶. No obstante, conviene indicar que no siempre el Consejo Universitario y el propio Unamuno dan el visto bueno sin más a muchas de estas acusaciones, sino que son estudiadas y valoradas, encontrando que en ocasiones el maestro o la maestra habían sido víctimas de intereses caciquiles en el pueblo donde atienden su escuela.

Además de asuntos semejantes a los que hemos aludido, el Consejo Universitario decide la composición de tribunales de oposiciones a maestros de escuela primaria, aparte de temáticas conectadas con el resto de profesores de establecimientos de otros niveles de enseñanza.

El uso abusivo de esta fuente de información histórica pudiera dar lugar a una imagen equivocada o sesgada de la condición del status de los maestros de primera enseñanza, o del estado real de las escuelas de la provincia. Debe recordarse que nos encontramos ante un órgano administrativo, el Consejo Universi-

Poco después es Sergio Pesado Blanco, subdelegado de Medicina, quien presenta otra con el mismo objeto, titulada “Nociones de Anatomía y Fisiología humana”, cfr. IDEM, *Ibidem*, sesión de 3 de marzo de 1902. Se propone como texto a partir del amplio informe que elaboran Isidro Segovia y Gonzalo Sanz, del que extraemos las siguientes líneas: “La Pedagogía es ciencia y arte a la vez, y como tal ha de conducirse acomodándose al medio, y comprendiéndolo así la Pedagogía moderna reaccionando convencida contra el intelectualismo abstracto memorista y verbalista de la antigua, ha cambiado radicalmente sus procedimientos, y saturándose de un sentido genuino y ampliamente práctico, procura en cuanto puede sustituir la predicación de la verdad científica con la evidenciación (sic) objetiva de la misma, y en las ciencias naturales, el objeto que se estudia y el maestro que lo analiza y critica son la mejor y más abundosa (sic) fuente de conocimiento, tanto para el niño como para el hombre, y así se conseguirá que uno y otro adquieran una cultura viva y sólida con aplicaciones en todos los actos de la vida”, fols. 83 y 83 vuelto.

Otro manual que se aprueba para su uso en la enseñanza primaria es el presentado a examen por Florentín Arroyo Cuevas, con el título de “Nociones de Aritmética”, cfr. IDEM, *Ibidem*. Sesión de 18 de junio de 1902.

⁷⁴ Remitimos a la consulta de nuestro trabajo “El libro escolar como instrumento pedagógico”, pp. 123-148, en ESCOLANO, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la II República*. Madrid, Ed. Pirámide, 1997.

⁷⁵ Cfr. AUS: L.R. 249, op. cit. Sesión de 5 de enero de 1903, folio 112 vuelto.

⁷⁶ Cfr. AUS: L.R. 249, op. cit. Sesión de 15 de junio de 1906.

tario, donde llegan y se resuelven los conflictos que se plantean en el devenir escolar cotidiano, junto al tratamiento de diferentes asuntos de profesores y establecimientos escolares. Nuestro interés en el uso de esta fuente es poner de manifiesto, ante todo, que el rector, Miguel de Unamuno, además de su tarea como catedrático, escritor, ensayista, político y tantas otras, por el cargo que ocupa, lo hubiera querido o no, se ve forzado a conocer algunas de las miserias que afectan a los maestros de las escuelas primarias (de la misma forma que las de otros profesores de niveles superiores del sistema escolar) que administra como rector y presidente del Consejo Universitario.

5. PUNTO FINAL

La relación de Unamuno con la escuela primaria no se limita a esta tarea administrativa que podríamos adjetivar de fría, distante y burocrática. Conoce mejor las escuelas de la ciudad de Salamanca, mantiene contactos permanentes con sectores pedagógicos muy diversos, en Madrid, en sus viajes de publicista y conferenciante por distintas ciudades de España y Portugal, en las frecuentes conferencias que pronuncia en ateneos populares, en centros de enseñanza de otro nivel, en la Escuela Normal. La escuela rural y del conjunto de la provincia le es menos familiar, pero también conoce y comprende sus miserias y las de los maestros, igual que comprende y valora la importancia de la humilde escuela del pueblo. De ahí que en 1899 Unamuno se lamente en su conocido trabajo sobre "La enseñanza superior en España" que no se invierta lo necesario en la escuela pública, la de todos, la única para la inmensa mayoría de los españoles. Esto era así porque los gobernantes, dice, apenas si creen en la importancia de la escuela en la vida social, cuando pueblo y ciudad viven tan estrechamente unidos a la cultura de sus ciudadanos, a la tarea que se lleva a cabo en los todavía tristes muros de muchas de las escuelitas rurales o las precarias escuelas de los arrabales de la ciudad.